



Cerro Sombrero, 19 de octubre de 2016.

NUM 043/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) La solicitud del Director de Dideco que solicita la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 10 del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE la Modificación Presupuestaria Interna N°10 del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos en las Áreas de Gestión, por un monto total de M\$890.- y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N° 10 GESTION			
MAYORES GASTOS		PROG	
24-01-008-000	Premios y otros	391 m\$	890
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	890
MENORES GASTOS			
24-01-008-000	Premios y otros	511 m\$	390
24-01-008-000	Premios y otros	671 m\$	500
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	890

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcaldesa Subrogante